



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 5.306.-1

MAT: ACÉPTA Y ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 3735-53-LE13.

LAJA, 14 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 3061 de fecha 23.09.2013
2. Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto "Ampliación Sede Social Villa Los Jardines, Laja", entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 29.08.2013.
3. Oficio N° 509 de fecha 26.04.13, donde se postula Proyecto al Fondo Regional de Iniciativa Local 2013.
4. D. A N° 4.386 de fecha 25.09.13 que aprueba el llamado de licitación pública.
5. Publicación de Licitación Pública ID 3735-53-LE13, de fecha 26.10.13.
6. Acta de visita a terreno de fecha 30.10.13.
7. Consultas y respuestas.
8. Apertura Electrónica de fecha 08.11.13.
9. Acta de evaluación emitida por la comisión evaluadora con resolución del Sr. Alcalde, de fecha 12.11.13
10. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
11. Reglamento de Ley N° 19.886.
12. Reglamento de Adquisiciones.
13. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ACÉPTASE y ADJUDÍCASE la Licitación pública ID 3735-53-LE13 "AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS JARDINES, LAJA", Código BIP 30132961-0 a JCB LAJA E.I.R.L RUT 76.927.100-7, por un monto total de \$25.389.394 (IVA incluido) y plazo de ejecución 90 días corridos.

2.- ORDÉNASE el pago que irrogue la adjudicación con imputación a la cuenta de aplicación de fondos en administración 1140506074.

3.- PUBLÍQUESE este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control
- SECPLAN
- DAF
- DOM